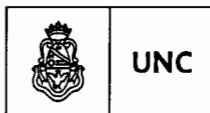




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0042018/2016

Córdoba, **16 FEB 2018**

VISTO:

Las Resoluciones de HCD N° 282/2017 y de HCS N° 1001/2017, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 341/90 (y modificatorias) y HCS 8/86, que reglamenta los concursos de Profesores Regulares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 22 de Febrero al 14 de Marzo de 2018, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargo de Profesor Regular en el Departamento de Economía y Finanzas en la siguiente asignatura:

Área: Historia Económica
Orientación: Historia Económica
Asignación Principal: Historia Económica Argentina

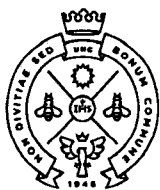
Cargos:

Uno (1) de Profesor Titular -Cód. 101-
Dedicación: Exclusiva

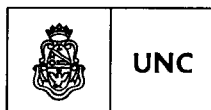
Jurado:

Titulares:	Dr. Roberto Cortés Conde	(U San Andrés)
	Dr. Eduardo Miguez	(UBA)
	Dr. Alfredo Visintini	(UNC)

Suplentes:	Dr. Andrés Regalsky	(UN Tres de Febrero)
	Dr. Alejandro Gay	(UNC)
	Dr. Ángel Neder	(UNC)



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0042018/2016

Observados Egresados:

Titular: Lic. Federico Ariel Wyss DNI N° 36.818.391

Suplente: Lic. Josefina Sonnenberg Palmieri DNI N° 36.854.798

Observadores Alumnos:

Titular: Srta. Luisa La Falce DNI N° 37.906.535

Suplente: Srta. Agustina Giacobbe DNI N° 39.384.602

Art. 2º.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3º.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4º.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5º.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6º.- Comuníquese y archívese.


Dra. Norma Patricia Caro
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

31